



**PODER JUDICIAL**

H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

En la ciudad de Cuernavaca, Estado de Morelos, siendo las once horas del día **ONCE DE DICIEMBRE DE DOS MIL CATORCE**, encontrándose en audiencia pública los Magistrados Integrantes de la Segunda Sala del H. Tribunal Superior de Justicia del Estado, Licenciados **ANGEL GARDUÑO GONZÁLEZ**, **MARIA DEL CARMEN AQUINO CELIS** y la **Maestra en Derecho ROCIO BAHENA ORTÍZ**, que interviene por licencia concedida en sesión de Pleno Ordinario del H, Tribunal Superior de Justicia del día tres de diciembre del año que cursa, al M. en D. **LUIS JORGE GAMBOA OLEA**, fungiendo el primero como Presidente y los segundos como Integrantes de Sala, quienes actúan ante la fe de la Secretaria de Acuerdos, licenciada **PATRICIA FRIAS RODRIGUEZ**; con fundamento en lo dispuesto por los artículos 23, 37, 38, 40, 41, 42, 44, 45 y 51 de la Ley Orgánica del Poder Judicial y 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32 y 59 del Reglamento Interior del Tribunal Superior de Justicia del Estado; 21 del Código de Procedimientos Penales en vigor se **DECLARA ABIERTA LA PRESENTE SESIÓN ORDINARIA**, el Magistrado Presidente pone a consideración de la Sala como orden del día, el proyecto de resolución que se presenta a este Cuerpo Colegiado en la materia penal oral, cuyos datos se detallan a continuación:

TOCA	MATERIA	DELITO	RECURSO	RESOLUCIÓN
210/14-2ª-O (10)	PENAL ORAL	HOMICIDIO CALIFICADO	APELACIÓN	CONFIRMA. SENT. DEF. DEL 30/OCTUBRE/14 DICTADA PROCEDIMIENTO ABREVIADO.

Analizado el proyecto de mérito, previa discusión y debate, los Magistrados de esta Segunda Sala deciden, por **unanimidad de votos** aprobar los proyectos sometidos a consideración de este Pleno Ordinario, con lo anterior se dio por terminada la presente sesión, firmando al calce los que en ella intervinieron.- DOY FE.

MAGISTRADO PRESIDENTE DE LA SEGUNDA SALA

*[Signature]*  
LIC. ANGEL GARDUÑO GONZÁLEZ



SISTEMA DE JUSTICIA

PENAL ACUSATORIO

MAGISTRADA INTEGRANTE POR LICENCIA  
CONCEDIDA EN SESIÓN DE PLENO ORDINARIO DEL  
H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL DÍA TRES  
DE DICIEMBRE DEL DOS MIL CATORCE AL  
MAGISTRADO LUIS JORGE GAMBOA OLEA

MAGISTRADA INTEGRANTE

*[Signature]*

LIC. MARÍA DEL CARMEN AQUINO CELIS.

M. en D. ROCIO BAHENA ORTÍZ.



UNA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA PRONTA, GRATUITA Y HONESTA ES DIGNA DE ASPIRACIÓN SOCIAL; A SU REALIZACIÓN USTED PUEDE Y DEBE COLABORAR